CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº236

La sesión ordinaria N° 183 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 12 de noviembre de 2014. Presidió la sesión, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Lorna Prado, Pedro Rosso, Jorge Toro y José Weinstein. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N°183, a las 12:00 horas.

1. Actas de las sesiones anteriores.

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente la revisión y aprobación del acta de la sesión de 28 de octubre de 2014 pues se encuentra en elaboración.

2. Cuenta de la Secretaria Ejecutiva.

a) Informó que su asistencia, junto a los consejeros Rosso y Dussaillant, al Foro Chile-Finlandia para conocer su sistema educacional fue muy ilustrativo y que se generó un ambiente propicio para el diálogo con los demás integrantes de la delegación chilena, conformada por parlamentarios y representantes de diversas entidades relacionadas con educación. Indicó que los consejeros realizarán en una próxima sesión una presentación detallada de la actividad, para compartir sus opiniones con el Consejo.

b) En relación con la Universidad Chileno Británica de Cultura, informó que las autoridades directivas de la institución se presentaron en el Consejo el día 30 de octubre, luego de que se les informara, vía telefónica, la prórroga del licenciamiento. Solicitaron más antecedentes de la decisión e informaron que van a presentar todas las acciones legales disponibles para revertir la decisión.

   Dado que no le fue posible entregar más información porque aún está en revisión la redacción del Acuerdo y el acta de la respectiva sesión, la señora Valdés informó que se comprometió con las autoridades de la Universidad a notificarlas a partir del 21 de noviembre pues estarán fuera de Chile antes de esa fecha y solicitaron ser notificados a su regreso para tener tiempo de preparar el recurso de reposición.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Además, informó haber recibido una solicitud de acceso a la información pidiendo los antecedentes de los dos pronunciamientos de autonomía, señalando que se entregará los antecedentes del año 2012, y se denegará parcialmente la información del presente proceso hasta que se notifique el respectivo Acuerdo.

c) Informó haberse reunido con Alejandra Arratia, quien fue nombrada como Jefa de la Unidad de Currículum del Ministerio. Señaló que fue una reunión positiva en términos de coordinación y que se abordaron aspectos generales de los programas de transición. Agregó que se está privilegiando la completitud y estabilidad del currículum y que no se van a presentar los estándares de inglés, porque el foco está en el avance de la mesa del SIMCE y en desarrollar una instancia de política curricular.

d) Informó que el Ministerio de Educación presentó al Consejo el último grupo de programas de especialidades de formación técnico profesional.

e) Informó que el Ministerio de Educación presentó al Consejo los antecedentes para el cierre de la sede en Copiapó de la Universidad Santo Tomás.

f) Informó que se encuentran disponibles los antecedentes del Instituto Profesional Chileno Norteamericano, para el estudio de los consejeros relatores, señores Irarrázaval y Mackay.

3. Plan y programas de estudio de especialidades para la formación diferenciada técnico-profesional (Elaboración Industrial de Alimentos, Gastronomía, Instalaciones Sanitarias, Refrigeración y Sanitización, Construcciones Metálicas, Electricidad, Electrónica, Metalurgia Extractiva, Asistente en Geología, Administración, Servicios de Hotelería, Servicios de Turismo y Atención de Enfermería).
Primera presentación.

En el marco de lo dispuesto por los artículos 31 y 86, letra c), del DFL N°2, de 2009, de Educación, correspondió al Consejo discutir la propuesta de programas de estudio para las especialidades de Elaboración Industrial de Alimentos, Gastronomía, Instalaciones Sanitarias, Refrigeración y Sanitización, Construcciones Metálicas, Electricidad, Electrónica, Metalurgia Extractiva, Asistente en Geología, Administración, Servicios de Hotelería, Servicios de Turismo y Atención de Enfermería, para III° y IV° medio de la formación diferenciada técnico-profesional, presentados por el Ministerio de Educación a consideración de este Consejo el 15 de septiembre de 2014.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Los consejeros analizaron la propuesta de los programas de estudio presentados, los documentos de evaluación externa y la minuta preparada por la Secretaría Técnica (antecedentes punto 3).

La Secretaria Ejecutiva hizo una breve síntesis de las observaciones surgidas en la evaluación de cada uno de los programas de estudio y repasó las observaciones transversales de la propuesta. Asimismo, los consejeros encargados de evaluar con mayor profundidad cada programa complementaron el análisis en puntos específicos.

Los consejeros dialogaron acerca de la necesidad de contar con el equipamiento y tecnologías adecuados para la implementación de los programas, aspecto que debe ser comunicado al Ministerio, no obstante el programa sea curricularmente adecuado. En ese sentido, los consejeros advirtieron que, para la entrada en vigencia obligatoria de los programas, el Ministerio debe procurar los recursos necesarios para su implementación así como la capacitación de los docentes.

Sobre la base de las observaciones contenidas en los informes, los consejeros acordaron, por unanimidad, no aprobar la propuesta de plan de estudios correspondiente a la formación diferenciada técnico profesional de educación media por cuanto no explicita en qué momento los estudiantes realizarán las prácticas; ni la propuesta de los programas de estudios de las especialidades de Elaboración Industrial de Alimentos, Instalaciones Sanitarias, Construcciones Metálicas, Asistencia en Geología, Administración, Servicios de Turismo y Atención de Enfermería, presentadas por el Ministerio de Educación, y encomendar a la Secretaria Ejecutiva transmitir al Ministerio de Educación las observaciones y recomendaciones derivadas de su análisis.

Sin perjuicio de lo anterior, los consejeros aprobaron, por unanimidad, la propuesta de programas de estudio para las especialidades de Gastronomía, Refrigeración y Climatización, Electrónica, Electricidad, Metalurgia Extractiva y Servicios de Hotelería, y encomendar a la Secretaria Ejecutiva transmitir las sugerencias derivadas de su análisis.

4. Instituto Profesional Vertical. Visita integral y de evaluación de acciones.

La Secretaria Ejecutiva hizo una breve descripción de la institución y de su proceso de licenciamiento. Indicó que la tercera visita de verificación integral efectuada en agosto de 2014 al Instituto Profesional, tuvo por finalidad evaluar el avance del proyecto institucional, en conformidad con los criterios de evaluación del Consejo y el grado de cumplimiento de las acciones previamente observadas, correspondientes a los dos ciclos anteriores de verificación.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Enseguida, y conforme a la síntesis realizada por la Secretaria Ejecutiva, los consejeros revisaron los antecedentes entregados para esta sesión (punto 4). Tales antecedentes destacaron como aspectos más valorados del desarrollo del proyecto: valores institucionales claros y compartidos, coherencia de la oferta académica con la misión institucional, aplicación de pruebas de diagnóstico a los postulantes, compromiso e idoneidad del cuerpo académico, respaldo de los organizadores y adecuada infraestructura, entre otros aspectos.

Asimismo, los consejeros analizaron aquellas áreas deficitarias detectadas por la comisión, referidas a debilidades en la formalización de procesos claves, en la operacionalización del PGD, en la capacidad para generar información que permita tomar decisiones, discontinuidad de actividades remediales y ausencia de seguimiento del plan de estudios, falta de docentes por jornada y de un plan de capacitación docente en contenidos pedagógicos, entre otros aspectos.

Además, el Consejo analizó la evaluación de las acciones cuyo cumplimiento está pendiente, realizada en el marco de la tercera visita de verificación, que fueron dispuestas mediante Acuerdo N°034/2013, de 3 de julio de 2013, y observadas mediante Oficio N°295/2014, referidas a la actualización del PGD, a la definición de una instancia encargada de recopilación y análisis de información y fortalecimiento de proyecciones financieras. Al mismo tiempo, se evaluó una acción pendiente del primer ciclo de verificación, referida a la revisión de estructura de costos y gastos operacionales, dispuesta mediante Acuerdo N° 146/2011, y observada sucesivamente por el Consejo.

Los consejeros plantearon su preocupación por el escaso avance en las acciones cuyo cumplimiento se encuentra pendiente. Señalaron que el informe de pares contiene una visión crítica del Instituto, lo que se ve agravado por el incierto panorama financiero, que afecta su viabilidad financiera.

Luego de analizados los antecedentes, el Consejo estimó que la respuesta de la institución no era satisfactoria en lo referido a las acciones financieras, acordando calificar como no cumplidas las acciones c) del Acuerdo N° 034/2013 y 6) del Acuerdo N°146/2011, y reiterar esta última bajo apercibimiento de aplicar alguna de las medidas contempladas en el artículo 99, del DFL N°2, de 2009.

Dado que la superación de las observaciones financieras es clave en la evaluación de las demás acciones evaluadas en esta oportunidad, el Consejo acordó postergar el pronunciamiento respecto de ellas y no disponer nuevas acciones hasta que la institución de cumplimiento a los aspectos financieros solicitados en las acciones calificadas como no cumplidas.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

**5. Instituto Profesional Mar Futuro.
Visita de verificación integral.**

La Secretaria Ejecutiva informó las principales características de Instituto Profesional Mar Futuro, institución que obtuvo su reconocimiento oficial en el año 2013 e inició actividades docentes a comienzos del año 2014. Se refirió a la misión y fines institucionales, fundamentación del proyecto, autoridades y docentes, e infraestructura del Instituto, advirtiendo que la única carrera de la institución sólo tiene un alumno matriculado.

Informó que en septiembre de 2014 se llevó a cabo la primera visita integral de verificación, que tuvo por finalidad evaluar el avance del proyecto institucional de acuerdo con los 10 criterios de evaluación del Consejo, a un año de funcionamiento de la institución.

Enseguida, y conforme a la síntesis realizada por la Secretaria Ejecutiva, los consejeros revisaron los antecedentes entregados para esta sesión (punto 5). Tales antecedentes destacaron como aspectos más valorados de la evolución del proyecto institucional los esfuerzos de posicionamiento para captar matrícula, idoneidad profesional de los directivos y adecuada infraestructura e instalaciones. Asimismo, los consejeros analizaron aquellas áreas deficitarias detectadas por la comisión que visitó la institución, referidas a la exigua matrícula institucional que conlleva una fragilidad institucional en diversos ámbitos, ausencia de mecanismos de seguimiento del plan de estudio y falta de estudios útiles acerca de la demanda, entre otros aspectos.

Los consejeros advirtieron que la actividad que desarrolla la institución como OTEC no responde al funcionamiento de una institución de educación superior, por lo que es urgente resolver la forma en que continuará el proyecto institucional, considerando el estado crítico del proyecto por la falta de matrícula.

Sobre la base de los antecedentes revisados, el Consejo acordó encomendar a la Secretaría Técnica la elaboración del respectivo acuerdo sobre informe de estado de avance del Instituto Profesional Mar Futuro, para lo cual los consejeros precisaron las principales observaciones que el referido informe debe contener, relativas a las fortalezas y debilidades institucionales. Asimismo, el Consejo definió las acciones que la institución deberá cumplir en los diferentes ámbitos, las que apuntan a clarificar la misión institucional, informar acerca del cumplimiento del plan de estudios, difusión de su oferta académica para incrementar su matrícula y análisis de continuidad de proyecto de no cumplir proyecciones iniciales, y un informe sobre sustentabilidad financiera.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Se deja constancia que los consejeros Guerrero y Norambuena estuvieron por dar inicio a un proceso de cierre institucional pues la verificación del proyecto da cuenta que la institución se encuentra alejada de sus proyecciones iniciales lo que no permite su funcionamiento como institución de educación superior.

6. Instituto Profesional Escuela de Cine.
Evaluación de requerimientos para continuidad de proyecto. Acuerdo N°049/2014.

Los consejeros tomaron conocimiento de los antecedentes presentados por la institución en respuesta al Acuerdo N° 049/2014, por el que se pospuso la evaluación de acciones encomendadas a la institución, estableciendo dos requerimientos para resguardar la continuidad de proyecto, bajo apercibimiento de suspensión de ingreso de nuevos alumnos, y la minuta preparada por la Secretaría Técnica (antecedentes punto 6). La Secretaria Ejecutiva hizo una breve síntesis de los antecedentes, informando las gestiones realizadas para obtener la posesión efectiva de la herencia, la regularización del pago de deudas previsionales y por otros conceptos. Asimismo, indicó que la institución ha manifestado su intención de cambiarse a otro inmueble ubicado en Peñalolén y que estaría llegando a un acuerdo con el actual arrendador del inmueble que ocupa para pagar las rentas adeudadas con la venta de otro inmueble ubicado en Algarrobo, de propiedad del instituto. Por último, indicó que las proyecciones financieras deben revisarse porque consideran situaciones cuya ocurrencia es incierta.

Los consejeros advirtieron que los antecedentes aportados reflejan avances en algunos temas pero no despejan la incertidumbre respecto de la viabilidad del proyecto, por cuanto es necesario que presente un plan de contingencia respecto del inmueble, realice proyecciones realistas acerca de la manera en que enfrentará su situación financiera y cómo abordará las deudas pendientes, además de tramitar la posesión efectiva de la herencia.

En consecuencia, el Consejo postergó la decisión acerca de la suspensión de ingreso de nuevos alumnos a la espera de que la institución concrete el plan de contingencia y avance en la posesión efectiva, dando como plazo perentorio para responder el próximo 5 de diciembre.

7. Instituto Profesional Magnos (en formación).
Solicitud de ampliación de plazo para certificar recursos.

Los consejeros tomaron conocimiento de la solicitud presentada por el Instituto Profesional Magnos (en formación) en el sentido de otorgar una nueva extensión de plazo para certificar recursos y, en consecuencia, obtener el reconocimiento oficial como institución de educación superior, y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Analizados los antecedentes, y considerando que no hay avances significativos en relación con la situación analizada en julio pasado y que han transcurrido casi dos años desde la aprobación del proyecto institucional, el Consejo acordó remitir los antecedentes al Ministerio de Educación a objeto de que califique si procede la eliminación de la institución del registro de institutos profesionales que lleva dicha Secretaría de Estado, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del DFL N°2, de 2009, de Educación.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

Siendo las 16:00 horas, se dio por concluida la sesión ordinaria N° 183 del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión ordinaria para el miércoles 19 de noviembre de 2014, a las 12:30 horas.

Ignacio Irarrázaval Ll.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Lorna Prado S.
Consejera

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación